

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 6 seis de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; en adelante “SEAPAL - VALLARTA”, ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el **Lic. Ignacio Enrique García Encarnación**, Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del “SEAPAL - VALLARTA”; la **L.C.P. Dulce María Andrade Cruz**, Jefa de Adquisiciones y Almacén del “SEAPAL - VALLARTA” y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del “SEAPAL - VALLARTA”; y el **Lic. Efraín Ramos Ríos**, Director Administrativo del “SEAPAL - VALLARTA” y el **L.C.P. Juan José Muñoz**, Suplente del Jefe de Tesorería del “SEAPAL - VALLARTA”; todos ellos con **VOZ Y VOTO**; se cuenta también con la presencia del **L.C.P. Aídee Edith García Velazco**, Suplente del Contralor del “SEAPAL - VALLARTA”; y el **Lic. Julio Damian Saavedra Acosta**, suplente del Subdirector Jurídico del “SEAPAL - VALLARTA”, ambos con **VOZ**; lo anterior con el objeto de integrar la **Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante la “**COMISIÓN**” y desahogar la **SESIÓN GENERAL ORDINARIA** a la que previamente fueron convocados; procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Lic. Ignacio Enrique García Encarnación**, Presidente Suplente de la “**COMISIÓN**” da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia: **LPMSC/38/13807/2024**;
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Para dar cumplimiento al **Punto 1** del Orden del Día, el Presidente Suplente procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de 6 seis de os 7 siete integrantes de la “**COMISIÓN**” y de los cuales 4 cuatro de los 6 seis miembros presentes cuentan con derecho a **VOZ Y VOTO**.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Suplente de la “**COMISIÓN**”, procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

Acuerdo de la Comisión

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la “**COMISIÓN**” pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por

Mayoría Simple de votos, por 4 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIN CONCURRENCIA LPMSC/37/13807/2024.

3.1.- LPMSC/37/13807/2024:

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/37/13807/2024 NO se presentaron Propuestas, por lo que, en vista de no cumplirse el Punto 26, inciso a) de las Bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/37/13807/2024, resulta aplicable el artículo 72, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 97, fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

"Deberá contarse con el mínimo de 2 propuestas, dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley" ... (SIC)

En este acto, se procede a declarar "DESIERTA" la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/37/13807/2024.

Ahora bien, se hace del conocimiento a los integrantes de la "COMISIÓN", que esta es la segunda ocasión que es declarada Desierta, siendo la primera ocasión en la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 veintiuno de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, identificada como Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/37/13807/2024; por lo anterior, resulta aplicable el artículo 73, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que dice:

"1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

1. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;

... " (...SIC)

Por lo que se procederá con fundamento en el citado artículo a realizar la ADJUDICACIÓN DIRECTA de los bienes materia de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/38/13807/2024 y Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/37/13807/2024.

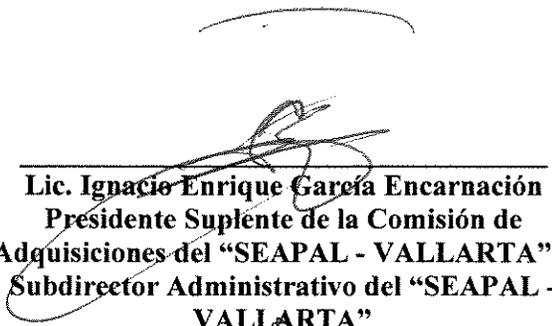
Al no haber más Licitaciones por desarrollar, se informa los integrantes de la "COMISIÓN" que se da por concluido este **Punto 3 del Orden del Día.**

4.- ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del **Punto 4**, el presidente Suplente de la "COMISIÓN", pregunta a los miembros de esta, por lo que, al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este **Punto 4 del Orden del Día.**



5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del **Punto 5**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 09:08 nueve horas con ocho minutos del día 6 seis de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco.



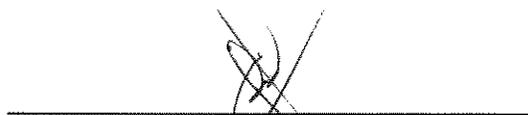
Lic. Ignacio Enrique García Encarnación
Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del “SEAPAL - VALLARTA” y Subdirector Administrativo del “SEAPAL - VALLARTA”



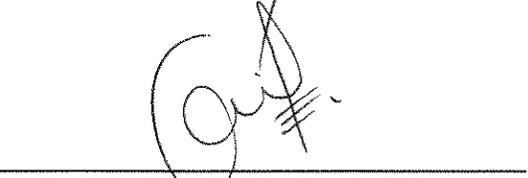
L.C.P. Dulce María Andrade Cruz
Jefe de Adquisiciones y Almacén del “SEAPAL - VALLARTA” y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones



Lic. Efraín Ramos Ríos
Director Administrativo del “SEAPAL - VALLARTA”



L.C.P. Juan José Muñoz
Suplente del Jefe de Tesorería del “SEAPAL - VALLARTA”



L.C.P. Aidee Edith García Velazco
Suplente del Contralor del “SEAPAL - VALLARTA”



Lic. Julio Damian Saavedra Acosta
Suplente del Subdirector Jurídico del “SEAPAL - VALLARTA”